



APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2331

DALCAHUE, 15 de Octubre de 2014.-

VISTOS: El contrato de prestación de servicios de fecha 15 de Octubre de 2014; el Decreto N° 2327 que declara como actividad municipal "Bienvenida Primavera"; el presupuesto municipal vigente para el año 2014 aprobado en sesión ordinaria N° 37 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Doña **Doris Patricia Gatica Millán**, Rut N° por la suma de de **\$77.778.-** (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuestos incluidos para la presentación artística durante la muestra artística del evento denominado "**Bienvenida Primavera**", el día 19 de Octubre de 2014.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.- C. C. 060609.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (s)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía.
 - Interesado
 - Archivo



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Dalcahue a 15 días del mes de Octubre de 2014, entre la Municipalidad de Dalcahue RUT 69.230.300-8; representada por su Alcalde(s), **Sr. PABLO ANDRES LEMUS PEÑA**, RUT N° ; domiciliado en calle Pedro Montt 090, comuna de Dalcahue, en adelante el **Contratante** y **Doña Doris Patricia Gatica Millán** Rut N° , domiciliada en (), en adelante **Contratada**.

PRIMERO: El Contratante realizará un Acto y muestra Folclórica en el Evento denominado **“Bienvenida Primavera”**, por lo cual contrata a **Doña Doris Patricia Gatica Millán**, para que realice una presentación artística el día 19 de Octubre de 2014.

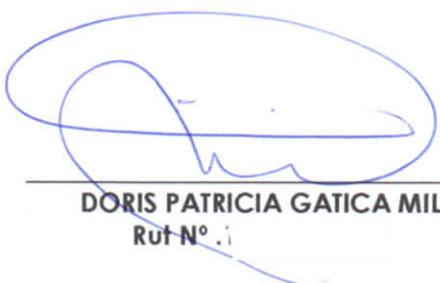
SEGUNDO: Será de cargo del **Contratante**, asegurar el cumplimiento con el día y horario que el municipio disponga para la prestación del servicio.

TERCERO: En este acto, las partes acuerdan que el precio de la presentación que señala este contrato asciende a la suma de **\$77.778.-** (Setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos), impuestos incluidos, el cual será cancelado una vez finalizado el servicio, previa recepción conforme por parte del Jefe del Departamento de Cultura del municipio.

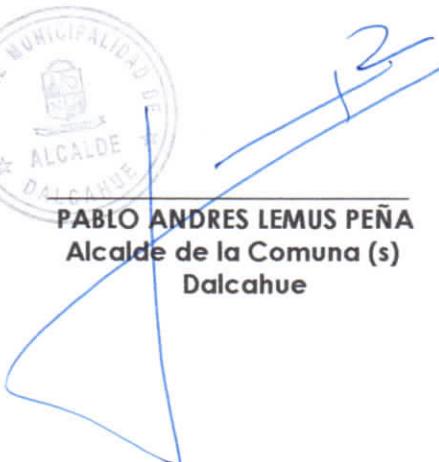
QUINTO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, dará derecho a las acciones civiles correspondientes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Dalcahue y prorrogan la competencia ante sus Tribunales.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada interesado.



DORIS PATRICIA GATICA MILLÁN
Rut N° .



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (s)
Dalcahue



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN SERVICIOS

LUIS ARMANDO BAHAMONDE VERA, Jefe de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, certifica lo siguiente:

- Que los servicios entregados a la Municipalidad de Dalcahue por parte de Don **DORIS PATRICIA GATICA MILLÁN** Rut N°1 correspondiente a la presentación artística enmarcada en el Evento denominado "**Bienvenida Primavera**", ha sido realizada conforme a lo estipulado en el contrato de fecha 15 de Octubre de 2014.
- Por lo tanto, quien suscribe autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar el pago respectivo de los servicios.

En Dalcahue, Octubre de 2014.

